

## ÁREA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

### Requisitos para Trámite de Reposición de Título Universitario

#### OBSERVACIONES:

Con el propósito de evitarle contratiempos en el trámite de Reposición de Título Universitario, es OBLIGATORIO, presentar debidamente ordenado la siguiente documentación:

1. Carta solicitando la reposición de título, dirigida a la Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística; anotando el motivo, si es deterioro, extravío, cambio de nombre o robo del título, y sus datos generales, (Carnet, teléfono, e-mail, dirección de domicilio, fecha de graduación, No. de registro de título y fecha de registro de título, si los tuviese disponibles para facilitar la búsqueda del registro de título, en los casos que fueron tramitados anterior al año 2003).
2. Adjuntar certificación del acta de graduación (La extiende la Unidad Académica).
3. Adjuntar acta notarial de declaración jurada donde da fe de lo dicho en la solicitud y el motivo por el cual solicita la reposición de título universitario.
4. Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) y Certificación de partida de nacimiento extendida por Renap.
5. Cuando ya esté autorizada la reposición de título en el acuerdo emitido de Rectoría, cancelar Q.600.00 en el departamento de Caja Central.

- *Si fuese becado, el profesional debe estar solvente.*
- *Estar inscrito en todos los años cursados hasta el año de su graduación.*
- *Confrontar nombre del profesional con DPI y corroborar nombre de la carrera.*
- *Presentar el expediente del inciso 1 al 4 en secretaría del Departamento de Registro y Estadística.*
- *Si fuese reposición de título por deterioro, adjuntar título deteriorado.*
- *Si fuese reposición de título por robo, adjuntar denuncia del Ministerio Público.*
- *El trámite de autorización de reposición es de un tiempo aproximado entre 5 a 6 meses.*